

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N

### ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA L CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don Jesús Tamayo Sánchez en representación del Centro Español de Solidaridad de Córdoba.

**RESULTANDO:** Don Jesús Tamayo Sánchez en representación del Centro Español de Solidaridad de Córdoba, presenta solicitud de subvención directa para el Proyecto “Atención a vecinos de Fernán Núñez con problemas de adicciones y sesiones sobre prevención en el municipio”, por importe de dos mil quinientos euros (2.500).

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de dos mil quinientos euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22018006546, de la partida 231.0-489.06.**

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo a la aplicación presupuestaria expuesta, una ayuda dos mil quinientos euros (2.500) al Centro Español de Solidaridad de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

23D9 DCBB 238E 206E 4D55



(23)D9DCBB238E206E4D55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental JIMENEZ RUIZ MARIA JOSE el 13/7/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 13/7/2018

Num. Resolución:

2018/0000937

Insertado el:

13-07-2018